



**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA, QUINDIO**

Armenia Q., veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la respuesta emitida por el profesional Universitario Forense del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Unidad Básica Armenia – Calarcá, en la que comunican que para la fecha de asignación de toma de muestras el día martes 14 de marzo de 2023, 09:00 horas, el señor José Olimpo Molina Zuleta no se hizo presente para el procedimiento; se dispone que por Secretaría se fije nueva fecha conforme al cronograma establecido por el ICBF y se cite nuevamente para la práctica de la prueba de ADN a los señores Lina María Ospina Echeverri (progenitora) José Olimpo Molina Zuleta (presunto padre biológico) y la menor M.O.E, es de aclarar que dicha prueba fue decretada mediante proveído del 1 de marzo de 2023.

Por el Centro de Servicios Procédase a librar el FUS para la toma de las muestras. Comuníquese a las partes por escrito la fecha en que deberán comparecer, con las advertencias de las consecuencias que la ley indica en caso de inasistencia.

Notifíquese,

CARMENZA HERRERA CORREA
Juez

Firmado Por:
Carmenza Herrera Correa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 59e0b608efcce537ed0c050c9d598e53f0a414c6879f00bc670bcc590b3d4721

Documento generado en 24/03/2023 05:50:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>